

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben estudiar las causas de los desajustes en el número de estudiantes de nuevo ingreso en sus modalidades de impartición. En la modalidad a distancia el número de estudiantes matriculados se encuentran por encima de los previsto, mientras que en la modalidad presencial este valor se encuentran por debajo de lo verificado. En el Curso de Adaptación al Grado se ha matriculado a un número de estudiantes muy por encima de los límites aprobados en la memoria de verificación. Se deben respetar en todo caso las previsiones aprobadas en ambas modalidades.

Se debe velar porque la dedicación del profesorado sea suficiente en la modalidad a distancia para una adecuada atención a los alumnos matriculados. Esta cuestión será de especial atención en el seguimiento del título.

Se debe hacer más transparente y aportar más información sobre el proceso de reconocimiento de créditos como garantía de su adecuada aplicación. Se ha comprobado que algunos estudiantes han cursado el doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Grado en Economía en 4 años.

Se deben desarrollar acciones que permitan favorecer y promover la investigación de los profesores.

Se deben Implantar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia en la modalidad a distancia.

Se recomienda analizar las causas de los bajos valores alcanzados en la tasa de rendimiento de las asignaturas, que son inferiores a las de otras universidades a distancia.

Se recomienda estudiar la posibilidad de implantar metodologías más dinámicas y avanzadas en la enseñanza a distancia.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de seguir las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación, que contribuirán a la mejora global del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El carácter general de las competencias en un ámbito (Administración y Dirección de Empresas) que no ha cambiado notablemente desde que se implantó el título y el análisis de las mismas recogidas en la memoria permite garantizar que mantienen plena relevancia dentro del conjunto de estudios universitarios de grado en España.

En la encuesta de inserción laboral a egresados se realiza un seguimiento que permite la valoración de las competencias en su actividad laboral con resultados positivos.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En los últimos años, la demanda en la modalidad presencial ha sido inferior a la prevista en la memoria, al contrario de lo que ha ocurrido en la modalidad a distancia, especialmente en el itinerario de adaptación al grado.

En la visita se informa de que el mayor número de ingresos (unos 14) en la modalidad a distancia sobre lo previsto inicialmente en la memoria no ha generado un problema de insuficiencia de recursos porque gran parte de las matrículas a distancia no son a tiempo completo. En las reuniones con estudiantes y egresados no se recoge que haya habido falta de atención a los estudiantes o demoras en la misma como resultado de esta mayor matrícula.

En todo caso, parece necesario ajustar mejor las previsiones de la demanda tanto en la modalidad presencial como en la "a distancia" y establecer los recursos pertinentes. Sería conveniente hacer un mayor esfuerzo por atraer estudiantes en la modalidad presencial pues la escasa demanda en la misma puede comprometer la realización normal de la actividad docente, al margen del coste que pueda suponer.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la web y, en las entrevistas con estudiantes se ha recogido la impresión de que el desarrollo de la actividad docente se adecúa a lo previsto y establecido en las mismas. Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos parecen estar cumpliéndose adecuadamente.

La coordinación, tanto horizontal como vertical, resulta suficiente a la vista de las reuniones del profesorado y la información recogida de la evolución de la enseñanza de los estudiantes. Dicha coordinación se facilita por el tamaño del claustro de profesores.

De la información recogida en las evidencias y en la encuesta se concluye que, más allá de la metodología de impartición, no hay diferencias sustanciales entre la modalidad presencial y a distancia

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información recogida en la web es completa en todos los elementos relevantes del título (Guías Docentes, normativas, contenidos, etc)

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SIGC que recoge todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia del programa AUDIT y directrices ENQA. El nivel de implantación del SIGC es suficiente si bien se pueden identificar algunas áreas de mejora. Es conveniente mejorar la organización y accesibilidad de la información del SIGC en la página web.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Se considera, no obstante, que la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes "incoming" y "outgoing" con la titulación, el centro, los servicios de movilidad internacional y la propia universidad, no es adecuada y necesita de acciones de mejora. Idéntica consideración debe ampliarse para las movilidades del PDI y del PAS relacionadas con este título.

No se ha podido verificar que se realicen encuestas de satisfacción a los estudiantes de la modalidad on-line

El Título cuenta con encuestas para valorar la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. Es conveniente que se reestructure la toma de opinión por cohortes de egresados de forma más clara considerando que es a partir del segundo año desde la fecha de egreso, cuando los datos son más relevantes. No se dispone de encuestas a empleadores que permitan el conocer de su satisfacción con el Título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial. Se valora positivamente lo manifestado en la fase de alegaciones sobre las acciones adoptadas siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento del Programa Docentia.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos. Sin embargo, no se han identificado indicadores y evidencias vinculadas a las distintas acciones de mejora que permitan realizar un proceso de seguimiento y análisis de su implantación objetivo y mensurable.

El procedimiento del Sistema de Atención Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones se considera

adecuado, pero es necesario evidenciar el tratamiento a cada una de las incidencias.

Los resultados de la titulación son valorados anualmente en las Memorias Anuales de Seguimiento Interno. Se recomienda que esta Memoria identifique acciones de mejora concretas así como una justificación de aquellos aspectos susceptibles de mejora que no se incluyen en las acciones a desarrollar. . Por otra parte con se echa en falta un documento en el que en base a una análisis de las debilidades y fortalezas del Título se propongan las acciones de mejora para corregir aquellas. Esto permitiría mejorar el seguimiento de las acciones realizadas y no tener que consultar simultáneamente varios documentos: memorias de seguimiento interno, planes de mejora, diversas encuestas, etc.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas se han incluido de forma adecuada

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El porcentaje de profesores doctores (superior al 75% para el grupo presencial y al 70% para la modalidad "a distancia") parece suficiente para la impartición del título, respondiendo a los compromisos expresados en la memoria de verificación. Un 70% de los profesores tiene evaluación "muy favorable" o "excelente" del programa Docencia. No obstante, y teniendo en cuenta el exceso de alumnos matriculados en la modalidad "a distancia", se debe velar porque la dedicación del profesorado sea suficiente para una adecuada atención a los alumnos matriculados en esa modalidad. Esta cuestión será de especial atención en el seguimiento del

título.

Existen actividades de formación para el profesorado, tanto de contenidos de sus materias como de metodología docente. En la reunión con profesores éstos señalan que, además, pueden realizar actividades formativas fuera de la universidad, así como plantear peticiones específicas que suelen ser atendidas. Los niveles de satisfacción con estas actividades recogidas en las encuestas parecen adecuados (10 de 16 están considerando que están de acuerdo o muy de acuerdo con el apoyo para mejorar la formación).

En las entrevistas realizadas con profesores y con responsables de la universidad se ha puesto de manifiesto que hay mecanismos para facilitar la actividad investigadora de los profesores y se recoge parte de la jornada laboral para actividades de investigación, si bien en la encuesta a los profesores se observa que la mayoría de estos desearían tener más tiempo y recursos para actividades de investigación. Se deben desarrollar acciones que permitan favorecer y promover la investigación de los profesores.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A la vista de la información recogida en las evidencias, la información proporcionada por profesores y estudiantes, así como la visita al centro puede concluirse que los recursos de apoyo, tanto humanos como materiales, son adecuados y suficientes para la impartición normal del título. Debe señalarse que existen recursos y procedimientos adecuados para la impartición del título con la metodología ¿a distancia?, si bien las actividades "complementarias" que se realizan para los estudiantes presenciales no tienen una correspondencia para los estudiantes a distancia. Sería conveniente la grabación y puesta a disposición de los mismos de estas actividades cuando ello sea posible o el diseño de actividades específicas.

Las "prácticas en empresas" cuentan con la tutorización dentro de la empresa y en la universidad, lo que hace posible un seguimiento adecuado del estudiante. Existen servicios de orientación académica y profesional a estudiantes que son conocidos y valorados por éstos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje están recogidos en las Guías Docentes y son coherentes con los contenidos a desarrollar en las distintas asignaturas. Dado el reducido número de estudiantes sería aconsejable que el Trabajo de Fin de Grado no sea objeto de una exposición y defensa pública que permita una mejor evaluación de las competencias adquiridas a lo largo de los estudios que el sistema actual en el que la evaluación se produce entre el tutor y otro profesor, salvo en el caso de quienes aspiren a matrícula de honor.

Se han proporcionado evidencias sobre el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje por asignaturas, pero sería deseable que se recogiera dicha información de forma sistemática a egresados y empleadores una vez que los estudiantes se han incorporado al mercado laboral para detectar si, más allá de aprobar las asignaturas, existen carencias sobre la formación necesaria para desarrollar la actividad profesional específica.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como ya se ha señalado, la demanda se encuentra por debajo de lo previsto en la modalidad presencial, lo que debe suscitar una reflexión y acción de mejora correspondiente. Por su parte, en la modalidad "a distancia" la situación es la contraria, lo que también debe ser objeto de análisis y de las medidas oportunas.

Debe señalarse que los resultados del aprendizaje del grado medidos por los indicadores habituales (tasa de éxito, tasa de graduación) son inferiores a lo previsto y a los de otras universidades. En la visita se ha señalado como posible causa la especificidad del estudiante "a distancia" habitualmente con otras obligaciones laborales o familiares. Además, debe tenerse en cuenta que, dado el escaso número de estudiantes la situación de uno o dos modifica notablemente los porcentajes. Pese a todo ello, parece necesaria una reflexión adicional sobre las causas de que la tasa de éxito sea inferior a las de otras universidades a distancia (75,3% frente a 86,68% en el último año).

Con respecto a las tasas de abandono, y pese a lo señalado en la visita por parte de los responsables de la universidad en cuanto al perfil de los estudiantes a distancia o el impacto sobre los porcentajes de lo que ocurra a un número reducido de estudiantes, parece conveniente una reflexión profunda en la medida en que las tasas de abandono se sitúan tanto en la modalidad presencial como a distancia muy por encima de lo previsto (36,6% y 70,58% en el último año frente a 10% y 30% previstos en la memoria en el último curso, como también ocurrió en el anterior).

Respecto a la tasa de graduación, sólo se tiene evidencia de un curso (dado el calendario de implantación y la fecha en la que se elaboró la evidencia), situándose en el 75% frente al 80% previsto.

En resumen, puede señalarse que la demanda se sitúa en niveles inferiores a los previstos con unos resultados de aprendizaje (tasa de éxito, tasas de abandono, etc) que deben suscitar una reflexión de cara a un plan de mejora que permita atraer a un mayor número de estudiantes a la vez que hacer posibles unos mejores resultados en los términos de los indicadores habitualmente utilizados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Debe señalarse que la encuesta a egresados tiene un buen diseño y estructura para recoger los elementos que conforman el estándar. Su repetición periódica debe ser un instrumento valioso para la mejora del título, sin embargo parece necesaria una presentación más clara de sus resultados.

La mayoría de los encuestados ya estaban trabajando antes de realizar sus estudios, lo que unido al reducido número de egresados hace difícil valorar este elemento. Entre los estudiantes que han encontrado trabajo con posterioridad al título, los indicadores no son muy positivos (cualificación en relación al empleo, titulados en situación de empleo/desempleo) si bien deben ser valorados en relación a la coyuntura socioeconómica.

Los estudios de inserción laboral realizados muestran que los egresados considera que su cualificación es superior a la que requiere su puesto de trabajo, si bien este dato es conveniente que se considere en coherencia con un contexto socioeconómico que en la actualidad se mantiene desfavorable.

Si bien se valora positivamente la implantación de encuestas de inserción laboral, se recomienda

a la universidad que incremente los esfuerzos en su realización discriminando los datos en función de si el alumno ya estaba trabajando al inicio del grado o no.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existe un sistema adecuado para la recogida de información en este ámbito. Los niveles de satisfacción de los estudiantes y egresados son elevados, entre el PAS se observa una cierta insatisfacción en lo que se refiere a la carrera profesional, entre el profesorado el nivel de satisfacción es suficiente. No se ha proporcionado evidencia del grado de satisfacción entre empleadores.

En los planes de mejora se han recogido líneas de actuación para mejorar la satisfacción de los grupos de interés en los ámbitos que se han ido señalando.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se observa que hay estudiantes que participan en programas de movilidad (tanto incoming como outgoing), lógicamente en un número pequeño como corresponde con el número de estudiantes matriculados. Además hay profesores que participan en programas de movilidad. El programa existente de movilidad con la Universidad de Dallas es, sin duda, un elemento valioso en cuanto a la proyección exterior del título que, en caso de no continuar, debería ser sustituido por otro que ofreciera a los estudiantes posibilidades similares. Igualmente podría ser conveniente fortalecer los acuerdos en el marco del programa Erasmus que aumenten la oferta de movilidad internacional de los estudiantes, profesores y PAS

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Los elementos recogidos en el plan de mejora son, sin duda, importantes y parecen accesibles. Sería deseable el diseño e implementación de medidas de mejora que incidieran en unos mejores resultados en lo que se refiere a indicadores de resultados (demanda, éxito, abandono, ..) y utilización de las

dinámicas más avanzadas en la enseñanza a distancia, así como favorecer/promover la investigación de los profesores y abrir cauces a la movilidad internacional.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a final vertical stroke.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones